HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

25

Ref. Expte N°2205-S-2025
Comisión de Presupuesto y Hacienda

Despacho de Comisión

Esta Comisión ha analizado el expediente de referencia, relacionado con el Legítimo Abono del trabajador Nicolás Piovano (Legajo N°69.385) en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, a partir de marzo de 2023 hasta diciembre de 2024, ambos inclusive.
Atento a lo expresado esta Comisión aconseja el tratamiento y sanción del siguiente:

Proyecto de Ordenanza

Artículo 1°: Reconocer como legítimo abono al trabajador Nicolás Piovano (Legajo N° 69.385) la suma de un millón ochocientos ochenta y nueve mil ochenta y ocho con setenta y siete centavos ($1.889.088,77), en concepto de pago retroactivo de haberes no percibidos por el agente, correspondiente al periodo comprendido entre marzo de 2023 y diciembre de 2024, ambos inclusive.-

Artículo 2°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto general de Gastos pertinente.-

Artículo 3°: De forma.-

SALA DE COMISIÓN. San Isidro, 25 de septiembre de 2025

Gerbabe Durini Quintana
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Dr. Walter Pérez
CONCEJAL
BLOQUE ...
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Juan Bautista Ocampo
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. María Fernanda Giordani
CONCEJAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO